

## **QUINIELA MULTIPLE**

## **EXTRACTO OFICIAL**



SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACIÓN DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN ENMIENDAS O TESTADOS.LOS ACIERTOS SE HARÁN EFECTIVOS POR EL AGENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR AL SORTEO, NO SE ACEPTARA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PERDIDA, SUSTRACCIÓN, DETERIORO NI ADULTERACIÓN DE LOS COMPROBANTES, EL o testados los aciertos se haran efectivos por el agente contra la presentación del comprobante respectivo a partir del día posterior al sorteo, no se aceptara reclamación alguna por perdida, sustracción, deterioro ni adulteración de los comprobantes, el instituto provincial de loteria y casinos podra realizar sorteos no vinculantes para resolver aciertos correspondientes a otras de los comprobantes, el instituto provincial de loteria y casinos podra realizar sorteos no vinculantes para resolver aciertos correspondientes a otras de los comprobantes, el instituto provincial de loteria y casinos podra realizar sorteos no vinculantes para resolver aciertos correspondientes a otras de los comprobantes, el instituto provincial de loteria y casinos podra realizar sorteos no vinculantes para resolver aciertos correspondientes a otras de los comprobantes de los comprobantes, el instituto provincial de loteria y casinos podra realizar sorteos no vinculantes para resolver aciertos correspondientes a otras de los comprobantes, el instituto provincial de loteria y casinos podra realizar sorteos no vinculantes para resolver aciertos correspondientes a otras de los comprobantes, el instituto provincial de los comprobantes, el instituto provincial de loteria y casinos podra realizar sorteos no vinculantes para resolver aciertos correspondientes a otras de los comprobantes de los JURISDICCIONES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO EXIJAN (ARTICULOS 16° Y 17° DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE OUINIELA MÚLTIPLE).

	MATUTINA						
6214							
PROVINCIA BS. AS.							
1º Premio		5783					
1	5783	11	6854				
2	8803	12	8027				
3	6992	13	0390				
4	9399	14	8835				
5	6212	15	2917				
6	0346	16	4962				
7	2737	17	8623				
8	8559	18	1498				
9	2975	19	7887				
10	9644	20	7896				

	MATUTINA						
6214							
	Realizado a la	s 14:00					
	NACIONAL						
1º Premio		0331					
1	0331	11	9707				
2	2947	12	1227				
3	3916	13	9319				
4	4030	14	0715				
5	1489	15	9169				
6	1764	16	3685				
7	1413	17	0150				
8	9425	18	4179				
9	4220	19	2303				
10	0493	20	0094				

	MATUTINA						
	6214						
	Realizado a las 14:00						
	SANTA FE						
1º Premio		4521					
1	4521	11	7670				
2	3218	12	9513				
3	0205	13	9959				
4	1540	14	6116				
5	1037	15	9681				
6	3852	16	2377				
7	0063	17	6367				
8	6057	18	4057				
9	6778	19	4860				
10	4530	20	0595				

	MONT.MATUT.						
	2650						
	Realizado a las 15:00						
	MONTEVIDEO						
1º Premio		6479					
1	6479	11	6063				
2	1246	12	9978				
3	6738	13	7784				
4	6459	14	6925				
5	4774	15	0176				
6	5581	16	5241				
7	8801	17	6167				
8	4188	18	1132				
9	5894	19	6375				
10	8516	20	7770				

Tickets de apuestas NO GANADORAS: Matutina: 33292 - Mont.Matut.: 96894 -

PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO AL COBRO:

EL DERECHO AL COBRO DE LOS PREMIOS PRESCRIBIRÁ AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2017, CUANDO LA PRESCRIPCIÓN OPERE EN DÍAS FERIADOS O NO LABORABLES, LA FECHA DE VENCIMIENTO SE HARA EXTENSIVA AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.



**BESGURO SERGIO DANIEL RESPONSABLE DEPTO JUEGOS** 

MATIAS LANUSSE PRESIDENTE IPLyC